

**INFORME COMPLEMENTARIO AL EMITIDO CON FECHA 26 DE  
OCTUBRE DE 2020, EN RELACIÓN, ESTE ÚLTIMO, CON EL  
“ANTEPROYECTO DE LEY DE MEDIDAS TRIBUTARIAS,  
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS”**

**Informe núm.- DSJ-79-2020**

**4 de noviembre de 2020**

Se ha solicitado de esta Dirección de los Servicios Jurídicos solicitud de informe jurídico complementario al emitido con fecha 26 de octubre de 2020, en relación, este último, con el "Anteproyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas", informe que se emite al amparo de cuanto prevé el artículo 4.2.a) de la Ley 6/2003, de 3 de abril, de Asistencia Jurídica a la Comunidad de Castilla y León y del artículo 1.5.A.c) del Decreto 17/1996, de 1 de febrero, de organización y funcionamiento de los Servicios Jurídicos de Castilla y León.

Este informe complementario se solicita en relación, de un lado, a la incorporación de una nueva disposición final, la novena, con remuneración de los anteriores que viene a modificar el apartado 2 del artículo 38 de la Ley 2/2007, de 7 de marzo, del Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León.

De otro lado, se modifica apartado 3 del artículo 50 del texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad de Castilla y León en materia de tributos propios y cedidos.

Y finalmente una modificación del contenido de la disposición final relativa a la entrada en vigor para diferir esta, en relación con los apartados 6, 7 y 8 del artículo 1 del texto informado, al 1 de enero de 2022.

En relación a todo ello no se realiza objeción de legalidad sin perjuicio de que deba observarse una correcta y adecuada tramitación del procedimiento de elaboración de la norma que ahora se propone.

**EL DIRECTOR DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS.**



**Fdo.: Luis Miguel González Gago.**